

## TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES

### LA JUGADA GANADORA COOTRAMED 2026

#### 1. ORGANIZADOR Y RESPONSABLE

La presente campaña es organizada por la Cooperativa de Ahorro y Crédito COOTRAMED, quien para efectos del presente documento se denominará EL ORGANIZADOR.

#### 2. ÁMBITOS DE APLICACIÓN

La participación en la campaña “La Jugada Ganadora COOTRAMED 2026” aplicará para los asociados de COOTRAMED de todas las agencias (Medellín, Cauca, Tarso, Chigorodó, Arboletes y extensiones de caja).

**Nota:** Los ganadores no podrán solicitar la sustitución, canje o reemplazo del premio por ningún bien y/o servicio distinto del obtenido, ni tampoco podrá ser transferido a otra persona. La entrega de premios se realizará en la fecha asignada por COOTRAMED y en las agencias de la Cooperativa acordadas con los ganadores.

#### 3. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Ser asociado activo de COOTRAMED.
- Ser persona natural mayor de edad (+18)
- Nuevos asociados vinculados durante la vigencia de la campaña.
- Colocarse al día en sus obligaciones y pasar de estado inhábil a hábil.
- Apertura productos financieros, créditos, servicios solidarios, ahorros contractuales o CDAT.
- Realizar el proceso completo de actualización de datos. (Según las políticas del Memorando N° Actualización de Datos Personales de Asociados Cootramed)

- Cumplir las condiciones específicas de cada fase de la campaña.

**NOTA:** La Cooperativa podrá verificar el cumplimiento de las condiciones antes de habilitar la participación o efectuar la entrega de premios.

#### 4. CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN

Se prohíbe:

- Suplantación de identidad.
- Creación de múltiples usuarios.
- Manipulación de resultados.
- Uso indebido de cuentas de terceros.
- Fraude o alteración de la dinámica.
- Conductas contrarias a la buena fe.

COOTRAMED podrá suspender, anular o eliminar la participación de cualquier usuario que incumpla estas condiciones.

5. **VIGENCIA:** La campaña inicia desde el 20 de mayo al 19 de Julio de 2026

#### 6. CONDICIONES DE INSCRIPCIÓN

Para participar en la polla solidaria, el asociado deberá:

- Realizar un incremento extraordinario de TREINTA MIL PESOS (\$30.000) en su cuenta de aportes.
- El asociado puede generar el pago a través de:
  - ✓ Agencias: Taquilla
  - ✓ Consignación por la APP: Red Coopcentral y portal natural, haciendo el movimiento desde su cuenta de ahorros a la cuenta de aportes.
  - ✓ Red Copagos PSE: Desde la App o portal natural, trayendo el dinero desde cualquier otra entidad.
  - ✓ Transferencias Bancarias: Cuenta Corriente: 190585906 / Titular: COOTRAMED
  - ✓ Convenios Bancolombia con Referencia #Cédula del asociado

Agencia	Convenio
MEDELLÍN	28165
CAUCASIA	28164
TARSO	28163

CHIGORODÓ	28165
ARBOLETES	28165

- El asociado envía el comprobante de la consignación de los aportes a nuestro B2CHAT (312 602 11 05) especificando el concepto.

## 7. ACCESO Y REGISTRO A LA PLATAFORMA

- Una vez confirmada la validación del incremento de los aportes, se enviará al asociado el enlace de acceso a la plataforma, ya sea por mensaje de texto (SMS), correo electrónico o B2CHAT.
- Los usuarios o participantes, al ingresar por primera vez al enlace de la plataforma, deberán realizar su registro ingresando su número de cédula o correo electrónico. Posteriormente, deberán crear una contraseña personal, la cual utilizarán para iniciar sesión y realizar sus pronósticos. A partir de ese momento, cada vez que ingresen a la plataforma deberán autenticarse con su usuario (cédula o correo) y la contraseña previamente creada.

## 8. SISTEMA DE PUNTUACIÓN

La asignación de puntos funcionará así:

- Ocho (8) puntos por acertar el marcador exacto y el resultado del partido.
- Cinco (5) puntos por acertar únicamente el resultado del partido.
- Uno (1) puntos cuando no exista acierto.

- **Criterios para Puntuaciones especiales:**

1. Acierto del marcador en Partidos de la Selección Colombia.: 5 Puntos Adicionales.
2. Equipo Subcampeon del Mundial: 10 Puntos Adicionales.
3. Acierto al Campeón del Mundial: 20 Puntos Adicionales.

- **Criterios de desempate**

En caso de empate en la puntuación general de la polla mundialista, se aplicarán los siguientes criterios:

1. Mayor cantidad de marcadores exactos acertados.
2. Mayor cantidad de resultados acertados.
3. Mayor cantidad de aciertos en partidos especiales.
4. Mayor racha de aciertos consecutivos.
5. Registro más temprano de pronósticos en la plataforma.

Los puntos serán acumulativos durante toda la competencia.

## 9. PREMIOS

Se premiarán los cinco (5) primeros lugares del ranking general con los siguientes incentivos:

1. Televisor de 50 pulgadas.
2. CDAT por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS (\$900.000) a 6 meses con la tasa que esté vigente en el momento.
3. Pago de estatutarias por un año, equivalente aproximado a TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$384.000).
4. Regalo sorpresa.
5. Regalo sorpresa para puntuaciones especiales.

Los premios no son canjeables por dinero en efectivo, ni servicios ni transferible a otra persona.

## 11. ENTREGA DE PREMIOS

Se dejará constancia de los ganadores mediante acta realizada por COOTRAMED, registrando los ganadores con sus respectivos premios, se llamará a cada uno de los ganadores y se hará la respectiva entrega a cada uno de ellos.

La entrega de premios se realizará en la fecha asignada por COOTRAMED (24 Julio 2026) en la agencia correspondiente del asociado ganador.

En caso que el ganador no pueda asistir a la entrega del premio, deberá otorgar un poder escrito, documento que debe estar debidamente autenticado con diligencia de reconocimiento de contenido ante una notaría anexando fotocopia de su documento de identificación y de la persona delegada para reclamar el premio. Si reside fuera del país deberá otorgar un poder escrito apostillado anexando fotocopia de su documento de identidad o cédula de extranjería al igual de la persona delegada para reclamar el premio.

#### Requisitos para la reclamación del premio:

- Documento de identidad.
- Validación de estado hábil.
- Confirmación de cumplimiento de condiciones.
- Firma de acta de entrega.

Si el participante no cumple las condiciones establecidas, perderá el derecho al premio.

## 12. DISPOSICIONES GENERALES

### Conocimiento y aceptación de los Términos y Condiciones

La participación en la campaña "La Jugada Ganadora COOTRAMED 2026" implica la aceptación total e incondicional de estos términos y condiciones por parte de los participantes. Todos los participantes declaran que conocen y entienden las condiciones de la campaña y que renuncian a cualquier reclamación administrativa o jurídica contra COOTRAMED basada en condiciones no especificadas en este reglamento.

### Canje de premios

Los premios entregados dentro de esta campaña no podrán ser canjeados por dinero en efectivo, ni transferidos a otra persona, ni por ningún otro bien o servicio diferente al que se haya especificado en el reglamento de la campaña. COOTRAMED se reserva el derecho de ofrecer un premio equivalente en caso de no disponibilidad del producto o servicio inicialmente prometido.

## Restricciones en la participación

La participación en esta campaña es personal e intransferible. Los participantes no podrán transferir ni ceder sus derechos de participación a otras personas, ni podrán delegar la recepción de premios a terceros sin la autorización expresa de COOTRAMED.

## Participación en la campaña

La campaña no está asociada a un sistema de apuestas ni está diseñada como una actividad de azar. COOTRAMED implementa esta campaña con fines recreativos, promocionales y de fidelización, utilizando la predicción de resultados deportivos como una dinámica para incentivar la interacción de los asociados.

## 13. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

### Autorización de uso de imagen

Los participantes autorizan a COOTRAMED para que su imagen personal pueda ser utilizada con fines promocionales, publicitarios y de comunicación en relación con la campaña "La Jugada Ganadora COOTRAMED 2026". Esto incluye, pero no se limita a, la difusión en redes sociales, página web, medios de comunicación y materiales impresos, sin que el participante pueda reclamar derecho alguno por su exhibición o reproducción. El uso de la imagen se registrará conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables de protección de datos personales.

## 14. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales, COOTRAMED se compromete a recolectar, almacenar, usar y procesar los datos personales de los participantes exclusivamente para fines relacionados con la gestión de la campaña. Los datos personales de los participantes serán tratados conforme a las políticas de privacidad de COOTRAMED y serán utilizados para:

- Administrar la participación en la campaña.

- Notificar a los ganadores y entregar los premios.
- Realizar actividades promocionales relacionadas con la campaña.

### Acceso y derechos sobre los datos personales

Los participantes tienen el derecho a ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales de acuerdo con la legislación vigente, enviando una solicitud a la dirección de correo electrónico [pqrsf@cootramed.coop](mailto:pqrsf@cootramed.coop) o a través del formulario de PQRS disponible en la página web de COOTRAMED.

## 15. ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

Al participar en la campaña “La Jugada Ganadora COOTRAMED 2026”, todos los participantes aceptan estos términos y condiciones sin restricciones. Esta aceptación es obligatoria para participar y recibir premios.

Este documento de Términos y Condiciones ha sido redactado para garantizar la transparencia y el cumplimiento de todas las normativas vigentes en COOTRAMED y la legislación colombiana. La campaña está estructurada para asegurar una participación justa y equilibrada, con premios entregados de acuerdo con el mérito de cada participante.